DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14449739817

(415)7707212489984(8020) 000001444973981 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 1 8 0 4 4 4 1	1	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	5 1 8 0 4 4 4 1	1 9 8 4 0 5 2 3

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAVARRO	OLARTE	CARMELINA	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Chia 175

41. Dirección principal: VIA CHIA COTA KM 2 VDA CERCA DE PIEDRA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
carmenchavarro@hotmail.com		3 2 1 9 9 8 2 3 0 6	8 8 4 5 8 0 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria 48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	Otras actividades 50. Código: 1	2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 8 0 1 0 3	6 8 1 0	2 0 1 1 1 0 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha: 2 0 1 8 0 1 0 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Articulo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ CORTES NICOLAS
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 03-01-2018 10:01:54AM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 03-01-2018
Hora: 2:20:23 PM

CONTRIBUYENTE CC 51804441 CARMELINA CHAVARRO OLARTE

Información

Dirección VIA CHIA COTA KM2 VDA CERCA

Teléfonos 3219982306 8845805

Dirección carmenchavarro@hotmail.com

Fax

Información de

Fecha Inscripción 03/01/2018

Soporte Inscripción 13138836

Fecha Inicio Actividades 14/03/2006

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Juridica PERSONA NATURAL

Régimen Tributario REGIMEN SIMPLIFICADO

Actividad 1: 86921-ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO (EXCEPTO ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION QUE REALICEN LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES PROMOTORAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE NATURALEZA PUBLICA O PRIVADA, CON RECURSOS QUE PROVENGAN DEL SISTEMA GENERAL DE

Actividad 2: 6810-ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

Actividad 3: -

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CARMELINA CHAVARRO OLARTE identificado(a) con CC 51804441 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**22/11/1996**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

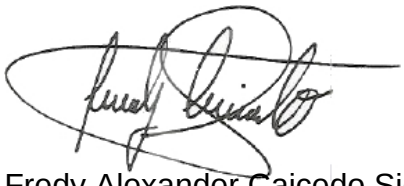
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 04 días del mes de febrero del año 2019 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **CARMELINA CHAVARRO OLARTE** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **51804441,** se encuentra afiliado (a) desde **11/03/1986** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *ACTIVO COTIZANTE*.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	MultivinculaciónDecreto 3995/2008
Traslado Aprobado de COLPENSIONES o a un Fondo de Pensión	3	PORVENIR S.A.	01/08/2002	No Multivinculado
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/04/2011	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de febrero de 2019.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

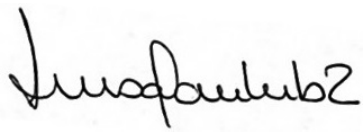
CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos del ramo ARL de la compañía, se identificó que CARMELINA CHAVARRO OLARTE, con Cédula de Ciudadanía No. 51.804.441, contratista de la empresa SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, con NIT No. 899999061, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 28/12/2018 y fecha fin de contrato 23/02/2019 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de Enero de 2019.

Cordialmente



Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51804441
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARMELINA CHAVARRO OLARTE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 141 #100B 09 EL PORTICO	TELÉFONO:	8128141
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4253799388**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2018	SALUD:	AÑO:	2018
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2018/12/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992456382

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 151.700
SUBTOTAL:			1	**$ 151.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 118.500
SUBTOTAL:			1	**$ 118.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 5.000
SUBTOTAL:			1	**$ 5.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 275.200**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:14:37 horas del 20/11/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51804441**
Apellidos y Nombres: **CHAVARRO OLARTE CARMELINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 51804441 de del señor(a) CARMELINA CHAVARRO OLARTE consultado en la fecha y hora 20/11/2018 10:35:29 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4073201

Aceptar

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de noviembre de 2018, a las 10:07:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51804441
Código de Verificación	518044411811201007 34

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 118100386

WEB
10:02:53

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMELINA CHAVARRO OLARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51804441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2548543

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2018 - 10:10 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARMELINA CHAVARRO OLARTE**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN** de BOGOTÁ, D.C.

51804441

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

Rosalba Jazmin Cabrales Romero.

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_1H14R_1010
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

CORPORACION INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SOCIAL

Personería Jurídica 2028 de 1982 Ministerio de Educación Nacional

ISES

CONFIERE EL TITULO DE TECNICO PROFESIONAL EN

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

A

Carmelina Chavarro Olarte

C.C. No. 51.804.411 de Bogotá, D.C.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA. D.C., A LOS 22 DIAS DEL MES DE IX DE 2007

RECTOR

Carlos B.
VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO

SECRETARIO

REGISTRADO AL FOLIO 19 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 15

Scanned by CamScanner

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL

ISES

Aprobación Resolución No. 13812 de 1977, Personería Jurídica No. 2028 de 1982, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional. Aprobación Acuerdo 103 de 1992 ICFES y Reglamentación Ley 30 de 1992

ACTA DE GRADO No. 1501

REGISTRO AL FOLIO No. 19 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 15

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día once (11) del mes de Septiembre del año Dos Mil Siete (2007) se reunió el Consejo Académico de la Institución con el objeto de otorgar el título de **Técnico Profesional en ADMINISTRACION DE EMPRESAS** a **CARMELINA CHAVARRO OLARTE** identificado(a) con C.C. No 51.804.441 de BOGOTA DC y Código Estudiantil No. 20420171. Quien aprobó satisfactoriamente todas las asignaturas del programa de **Técnico Profesional en ADMINISTRACION DE EMPRESAS** y cumplió todos los requisitos exigidos por la Ley y por los Reglamentos de la Institución.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

MIGUEL AVILA FIGUEROA
Rector

HERNANDO MORA MORA
Secretario General

Scanned by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Salud y en su nombre

La Escuela de Salud
"San Pedro Claver"

Educación No Formal

Aprobada por el Ministerio de Salud según Acuerdos No. 04 de Noviembre 30 de 1993 y No. 28 de Septiembre 3 de 1998 y Resolución No. 1535 del 14 de Abril de 1994 de la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta que

Carmelina Chavarro Olarte

Identificado con la C.C. No. 51.804.441 de Bogotá

Ha terminado satisfactoriamente los estudios en la especialidad de

Técnica Auxiliar de Enfermería

Le confiere el presente Certificado de Aptitud Ocupacional

Rector(a)

RECTORIA

Secretario(a)

ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER"

Dado en Santa Fe de Bogotá a 15 de Julio de 2000

Anotado al libro de Registro No. 01 Folio

ESCUELA DE SALUD
"SAN PEDRO CLAVER"
APROBACION OFICIAL
ACUERDO Nº004 DEL 30 DE NOV. DE 1993
ACUERDO Nº028 DEL 03 DE SEP. DE 1998
RESOLUCION Nº1535 DEL 14 DE ABRIL DE 1994

FOLIO : 18
Inscripción S.E.D. : 1535 DE 1994
Inscripción M.S.N. : 04 DE 1993
Inscripción M.S.N. : 28 DE 1998

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá a los quince 15 días del mes de Julio del año 2000, se reunieron con el fin de formalizar la terminación de estudios de los alumnos de AUXILIAR DE ENFERMERIA, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria de la ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER", Institución aprobada por el MINISTERIO DE SALUD mediante Acuerdo Ejecutivo 004 de noviembre 30 de 1993, y Acuerdo Ejecutivo 028 del 3 de septiembre de 1998 y por la Secretaria de Educación del Distrito, según Resolución Nº. 1535 de Abril 14 de 1994 y autorizada para otorgar CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron Los estudios correspondientes a la modalidad de TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA, se procedió a otorgar EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, al egresado cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. O T.I.	LUGAR DE EXPEDICION
CARMELINA CHAVARRO OLARTE	51,804,441	Bogotá D.E.

Es fiel copia tomada del Acta Original Nº 14 de fecha Julio 15 del año 2000 que comienza con el nombre de BLANCA MARINA ALARCON SUAREZ y se cierra con el nombre de MARLENY ZORRO PINEDA. Firmada y sellado por OVIDIO LOPEZ ROBAYO (Rector) y LUZ ANGELA MERCHAN BENAVIDES (Secretaria)

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Julio de 2000

RECTORIA

El Rector
C.C. No. 17.324.744 Vichio

La Secretaria
C.C. No. 35.464.906 Usaquen

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Siglo XXI

Aprobado por la Secretaría de Educación, según resolución No. 2282 del 21 de Julio de 1999.

Confiere a

Carmelina Chavarro Olarte

Identificada con C.C. No. 51.804.441 de Bogotá.

el título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO SIGLO XXI Santafé de Bogotá D.C. RECTORIA

Rector

COLEGIO SIGLO XXI Santafé de Bogotá D.C. SECRETARIA

Secretaria

Inscripción S.E. 1543
DANE: 31100108545

Nombre del Plantel: **COLEGIO SIGLO XXI**
Dirección: Calle 19 No. 6 - 21 Tel: 3342751
Ciudad : Bogotá D.C.

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Bogotá D.C. , a los 11 días del mes de diciembre del año 2.002 se reunieron , con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría del COLEGIO SIGLO XXI , Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICA, según Resolución No. 360 del 04 de febrero de 2.003.
Comprobada la situación Legal y Academica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación :

NOMBRE *Carmelina Chavarro Olarte*

C.C. ó T.I. No. 51.804.441 de *Bogotá*

Es fiel copia del Acta original general No. 48 de fecha diciembre 11 de 2.002 que consta de 25 alumnos que comienza con el nombre de Acosta Ramirez Diego Andrés y se cierra con el nombre de Zambrano Martinez Antonio , firmada por rector Julio Cesar Roero Torres y secretaria Elba Doris Rodriguez Gonzalez.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de enero de 2.007.

El Rector

JULIO CESAR ROMERO TORRES
c.c. 17.136.446 de Bogotá

COLEGIO SIGLO XXI Bogotá D.C. RECTORIA

La Secretaria

ELBA DORIS RODRIGUEZ GONZALEZ
c.c. 51.604.358 de Bogotá

COLEGIO SIGLO XXI Bogotá D.C. SECRETARIA

Scanned by CamScanner

Secretaría
SALUD
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

Resolución No 004873 *de* AUG 31 2000

Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) CHAVARRO OLARTE CARMELINA Identificado(a) con CC número 51804441 expedida en BOGOTA D,E solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por LA ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER el día 15/07/2000 y registrado en el libro 01 Folio XX año 2000
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar el CERTIFICADO que autoriza a CHAVARRO OLARTE CARMELINA identificado(a) con CC número 51804441 expedida en BOGOTA D,E para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los

Original Firmado
Hector Mario Restrepo Montoya

HECTOR MARIO RESTREPO MONTOYA
Director de Desarrollo de Servicios de Salud

V_ VRS

13-sep 20
Carmelina Chavarro
51804441
CC 48 73 31 562
Carmelinachavarro

IMPRENTA DISTRITAL

Secretaría Distrital de Integración Social

Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) CARMELINA CHAVARRO OLARTE identificado con el número de Cédula: 51804441 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Número y Fecha: 4484----22/01/2018

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H

Valor: $26.059.000

Plazo: 11.00 --- MESES

Fecha Inicio: 24/01/2018

Fecha Final: 23/02/2019

Fecha de Suscripcion: 21/12/2018 -- Prorroga de 2.00 MESES. Valor de 4.738.000.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES VINCULADAS AL SERVICIO SOCIAL "ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y FELIZ EN CENTROS DE PROTECCION" DEL PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO ACTIVO Y FELIZ"

A solicitud de el/la referente técnico [Sagdy Solanye Hernández Amaya], se genera el presente documento emitido para trámites internos de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá D.C.,30/01/2019

R&C
INCAPACIDADES Y CUIDADOS ESPECIALES
ENFERMERAS 24 HORAS

CERTIFICA

Que **CARMELINA CHAVARRO OLARTE,** identificada con la cedula de ciudadanía **N° 51.804.441 de La Paz (Santander),** presta sus servicios como auxiliar de enfermería desde el catorce (14) de mayo del dos mil diez y siete (2017) a la fecha. Con una asignación mensual de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($1.800.000)**

Tipo de contrato: Prestación de Servicios

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de noviembre del dos mil diez y siete (2017)..

Atentamente,

LENIS LAZA ROMERO.
Gerente

Calle 92 # 57-34 oficina 301

Valida por 30 días

DISPONIBLE LAS 24 HORAS
Tel: 5 33 37 83 Bogotá D.C
Cel.: 310 258 65 42 – 314 453 17 39
e-mail: enfermeras24horas@hotmail.com
NIT: 20 787 5384

A QUIEN INTERESE

*Yo, **ANA MARIA GAITAN QUINTERO,** mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá D.C, identificada con cédula de ciudadanía. 52.390.792 de la ciudad de Bogotá. En calidad de Gerente y Representante legal de Seguridad y Salud Laboral Integrate SAS*

CERTIFICO

*Que la señora **CARMELINA CHAVARRO OLARTE** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.804.441 de Bogotá, laboró mediante contrato de prestación de servicios desde enero 5 del 2016 a Septiembre 29 de 2017, desempeñando el cargo de asesor profesional soporte en sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.*

Para constancia de lo anterior se firma la ciudad de Cajicá a los diez (10) días del mes de Enero del dos mil dieciocho (2018)

Cordialmente



ANA MARIA GAITAN QUINTERO
C.C 52.390.792 DE BOGOTA

IMPECABLE LAVANDERIA HOSPITALARIA SAS
EN LIQUIDACION
NIT 830.117.415-8

CERTIFICA

Que la Señora **Carmelina Chavarro Olarte** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.804. 441 laboró en la empresa **IMPECABLE LAVANDERIA HOSPITALARIA SAS EN LIQUIDACION** desde el día **14 de Marzo de 2006** hasta el día **15 de Abril de 2015** en el cargo de **Coordinadora de Clínicas,** a término indefinido en la ciudad de Bogotá.

En constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bogotá, a los 05 días del mes de Diciembre de 2017.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención en Bogotá número 2560529 ext. 209.

Atentamente,

MIGUEL ALEXANDER SAENZ HERRERA
Impecable Lavandería H. SAS en Liquidación.

CLÍNICA DEL OCCIDENTE

Sabemos cómo te sientes, sabemos cómo cuidarte

Bogotá D.C 27 de Noviembre de 2017

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA
DE LA CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) CARMELINA CHAVARRO OLARTE identificado (a) con cédula de ciudadanía No 51.804.441 de Bogotá, laboró en la institución desempeñando el cargo de ASISTENTE RESIDUOS HOSPITALARIOS desde el 06 de Mayo de 2005 hasta el 08 de Marzo de 2006.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado (a), para los fines que conviniere y no presenta enmendaduras, quedando copia del mismo en los archivos del Departamento de Administración de Personal y Nomina de la Clínica del Occidente S.A.

Atentamente,

CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.
NIT. 860.090.566-1
ADMINISTRACION DEPERSONAL

MARISOL RAMÍREZ OLAYA
Coordinadora de Administración de Personal y Nómina

VIGILADO Supersalud

Integra
Productividad en procesos

LA DIRECTORA DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE INTEGRA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NIT 830.067.846 – 3

EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN IMPARTIDA POR EL SUSCRITO GERENTE GENERAL

CERTIFICA:

Que el señor(a) **CARMELINA CHAVARRO OLARTE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº **51804441**, estuvo vinculado(a) con **INTEGRA CTA**, mediante convenio asociativo de trabajo indefinido desde el **06 DE DICIEMBRE DE 2002** hasta el **20 DE ENERO DE 2005,** en calidad de trabajador asociado, prestando su aporte de trabajo como **AUXILIAR DE HOSPITALIZACIONES**, adscrito al contrato con el Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018), quien manifiesta que autoriza la confirmación de su contenido.

Atentamente,

Integra
Cooperativa de Trabajo Asociado
NIT: 830.067.846-3

P/p

YANETH GARAVITO LÓPEZ
Directora Administrativa y Financiera

CERTIFICADO DE INHABILIDAD
LEY 1918 DE 2018

Yo Carmelina chavarro olarte, identificado/a con número de cedula: 51804441 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 julio de 2018.

Expedida en Bogotá D.C. a los Febrero 7 2019

Firma: Carmelina chavarro O

Nombre: Carmelina chavarro O

No. C.C. 51804441 Bogotá

ıLey 1918 del 12 de Julio de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES".*

Scanned by CamScanner